



Instancia presentada al Director del Registro Público de la Propiedad



COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

Oficio 455/06

**LIC. IGNACIO RAMÍREZ TAPIA
DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
P R E S E N T E .**

El Colegio de Notarios de Jalisco que nos honramos en presidir, ha seguido con interés los acontecimientos suscitados en el Registro Público de la Propiedad a su digno cargo y ha externado su preocupación haciendo propuestas, así mismo ha participado en las reuniones en las que con la concurrencia de los directores de esa dependencia estatal y los integrantes del Consejo de Notarios, se ha analizado la problemática actual para que en forma conjunta se propongan soluciones que permitan que la actividad registral se preste en forma pronta, oportuna, con estricto apego a la normatividad que la regula y con seguridad en los derechos incorporados en esa dependencia.

No obstante lo anterior, se han recibido quejas constantes tanto de los integrantes de nuestro Colegio como de los usuarios del servicio registral, en las que manifiestan que no se cumplen con los términos previstos para la inscripción de derechos en el Código Civil, en la Ley del Registro Público de la Propiedad y en su Reglamento, lo cual genera incertidumbre e inseguridad respecto de los derechos adquiridos y oponibles a terceros, y que podemos resumir en los siguientes:

a).- Que es manifiesta la dilación en el registro y devolución de los testimonios y documentos registrables, toda vez que se ha podido constatar que actualmente se está dando trámite a los documentos presentados hace varios meses, lo que genera intranquilidad en cuanto a la inscripción del derecho adquirido, a la prelación registral del documento e inseguridad en cuanto a la necesidad de contar con el documento registrado en el término establecido por la legislación de la materia.

b).- Que en forma inexplicable el viernes 7 de abril del año en curso, último día hábil previo al periodo vacacional de primavera, las oficinas del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad cerraron sus puertas y la atención al público aproximadamente a las 12:00 horas, lo que desde luego ocasionó malestar en los usuarios del servicio e impidió realizar y concluir trámites urgentes que resultaban necesarios por la inminencia del periodo vacacional.

Gral. Sn. Martín # 227 Guadalajara, Jalisco C.P. 44140
Tels. 3882-1080 y 3615-3010 Fax: 3616-4443 E-mail: colegio@notariosjalisco.com.mx



COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

c).- Que se ha puesto en peligro la prelación registral, al dar preferencia al registro de los testimonios expedidos con motivo de la escrituración masiva en los programas instaurados por dependencias oficiales, sin respetar el orden en relación a los demás documentos presentados respecto de instrumentos otorgados ante los notarios del estado. lo que desde luego provoca inseguridad jurídica e incertidumbre en cuanto a los derechos adquiridos.

Por lo expuesto, solicitamos a usted, se adopten las medidas necesarias para que la actividad registral se ajuste estrictamente en cuanto a formalidades y términos a la legislación vigente aplicable, sin perjuicio de que el Colegio de Notarios continúe haciendo propuestas y participando en las sesiones programadas en la búsqueda de soluciones para que la dependencia a su cargo logre la eficacia en la prestación del servicio registral que la sociedad Jalisciense reclama.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo y reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Guadalajara, Jalisco, Mayo 4 de 2006.

CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. LORENZO BAILON CABRERA
PRESIDENTE

LIC. HERIBERTO R. SANTANA MURILLO
SECRETARIO

LBC/HRSM/elc*

Gral. Sn. Martín # 227 Guadalajara, Jalisco C.P. 44140
Tels. 3882-1080 y 3615-3010 Fax: 3616-4443 E-mail: colegio@notariosjalisco.com.mx